



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte,

20 NOV. 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 374 - 2014 - D.UGEL N° 06/J-AGP

Señor (a) :

Director (a) de la Institución Educativa

Presente.

- ASUNTO : Incremento de Jornada Laboral en EBR secundaria
- REFERENCIA : a. D.U. N° 002-2014
- b. IX Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- c. Oficio Múltiple N° 0029-2014-MINEDU/VMGP/-DIGEDD-DITD
- d. Directiva N° 140 -2014/D.UGEL 06/AGP-EBR

=====

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia **a.** y **b.**, se dispuso que a partir del año 2014, la jornada laboral de 24 horas semanales de los profesores del nivel secundario de la modalidad de EBR, se incrementa a razón de no más de dos horas pedagógicas semanales, previamente autorizados por la Dirección Regional de Educación.

Según el Oficio Múltiple N° 0029-2014-MINEDU/VMGP/-DIGEDD-DITD autoriza la implementación en las Unidades de Gestión Educativa Local pertenecientes a la jurisdicción correspondiente, el incremento de jornada del nivel secundaria para todos los profesores nombrados.

Según la Directiva N° 140 -2014/D.UGEL 06/AGP-EBR, se emitió algunas precisiones técnicas respecto a la labor que deberán realizar los profesores del nivel secundario en la jornada adicional autorizada con el Decreto de Urgencia N° 002-2014.

Por lo expuesto, señores Directores de las Instituciones Educativas de EBR del nivel secundario, con carácter muy URGENTE, remitir el Plan de Actividades de los **docentes nombrados**, tomando como referencia el anexo del documento de la referencia **d.** La planificación y el informe del cumplimiento respectivo deberán considerarse a partir del 01 de octubre 2014.

Atentamente



[Handwritten Signature]
Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
 Director

